

Resolución Gerencial General Regional Nro: 540 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

2 2 NOV. 2010

VISTO: El Informe Nº 901-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído Nº 153844-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe Nº 264-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-CPA, la Carta Nº 020-2010/CONSORCIOGMCSAC y la Liquidación de la obra: "Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción de Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra Nº 042-2010/ORA, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio GMC Consultores y Constructores SAC, suscribieron contrato para la ejecución de la obra "Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco", por un monto ascendente a Doscientos setenta y tres mil y 00/100 nuevos soles (273,000.00) incluido IGV y con plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 140-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 26 de marzo del 2010, se declaró improcedente la ampliación de plazo N° 01 por seis (06) días calendarios de la citada obra;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 183-2010/GOB.REG. IVCA/GGR, de fecha 23 de abril del 2010, se aprobó la ampliación de plazo Nº 02, por treinta y cinco (35) días calendarios de la citada obra;

Que, mediante Acta de Verificación y Recepción de Obra de fecha 08 de julio del 2010, la Comisión de Recepción de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 241-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, ha recepcionado la citada obra, señalando que habiendo sido absuelto por la empresa contratista las observaciones efectuadas con fecha 17-06-2010, se verifica que los trabajos se han ejecutado conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico, y al no presentar más observaciones tésta ha otorgado la conformidad;

Que, mediante Carta Nº 020-2010/CONSORCIOGMCSAC, la empresa Consorcio GMC Consultores y Constructores SAC, ha presentado a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, dentro del plazo previsto en el Artículo 211º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la Liquidación del contrato de obra, a fin de proceder a su revisión y aprobación respectiva;

Que, a tal efecto, el Monitor de Obra Ing. Chisthian Ponce Alfaro, mediante Informe Nº 264-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-CPA, de fecha 03 de noviembre del 2010, ha procedido a revisar y evaluar la liquidación practicada por la empresa contratista, y encontrándola conforme otorga su conformidad, recomendando dar por consentida la liquidación final de obra. Señala asimismo, que se tiene un saldo a favor de la empresa contratista por la suma de S/. 3,857.48 (Tres mil ochocientos cincuenta y siete y 48/100 nuevos soles); en tal sentido, deviene pertinente aprobar la liquidación del contrato de la obra mencionada;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional







Resolución Gerencial General Regional No. 540 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

2 2 NOV. 2010

de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Liquidación del Contrato de la Obra "Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco", ejecutada por el Consorcio GMC Consultores y Constructores SAC, siendo la liquidación final del contrato de obra por el monto de S/. 276,704.82 (Doscientos setenta y seis mil setecientos cuatro y 82/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES:

Unidad Ejecutora

: 001 Región Huancavelica – Sede Central

Nombre de la obra

: Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de

Querco

Ubicación Distrito

Provincia

: Huaytará

: Querco

Departamento

: Huancavelica

Fuente de Financiamiento

: 00 Recursos Ordinarios

Modalidad de Ejecución

: Contrata

Presupuesto según Contrato

: S/. 273,000.00 (Incluido IGV)

Costo total de obra

: S/. 276,704.82

Responsable Ejecución de obra Plazo de Ejecución de Obra

: Consorcio GMC Consultores y Constructores SAC : 60 días calendarios

Fecha de Inicio de Obra

: 12 de febrero del 2010

Fecha de Término de Obra

: 12 de abril del 2010

Fecha de Término con ampliación plazo

: 17 de mayo del 2010

Año Presupuestal

: 2010



ARTICULO 2º.- ESTABLECER la suma de S/. 3,857.48 (Tres mil ochocientos setenta y cinco y 48/100 nuevos soles) como saldo presupuestal a favor del contratista Consorcio GMC Consultores y Constructores SAC, conforme a lo indicado en el Informe Nº 2010/GOB.RÉG.HVCA/GGR-ORSyL-CPA y el Resumen de la Liquidación del Contrato de obra.

ARTICULO 3°.- PRECISAR, de conformidad al Artículo 212° del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que luego de quedar consentida la presente liquidación y efectuado el pago que corresponda, culminará definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.



Resolución Gerencial General Regional No. 540 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

2 2 NOV. 2010

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar los ajustes contables en las Cuentas respectivas, así como las demás acciones administrativas que a tal efecto correspondan.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y al Consorcio GMC Consultores y Constructores SAC, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUNNCAVELICA Malobas Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL GERENTE GENERAL REGIONAL







